

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 14 de noviembre de 2022

ACTA N° 805

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BUTELER, Laura M. – FLESIA, Ana G. – TRINCAVELLI, Jorge C.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GEREZ CUEVAS, José N. - SÁNCHEZ, Claudia M.

EGRESADOS: CAU, Lourdes A. – GIANUZZI, Emmanuel

NODOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A.

-En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de noviembre de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 14.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días 1 y 8 de noviembre de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buen día a todos.

Respecto al punto 01, no ha habido temas, o sea, incluso en la sesión de Reglamento y Vigilancia de la semana pasada todos han sido expedientes que tienen que ver con profesores consultos, profesores eméritos, evaluaciones docentes, no ha habido ningún tema nuevo ni algo que tenga que ser tenido en cuenta. Y tenemos sesión del Consejo mañana, todavía no ha llegado el Orden del Día, pero no nos han informado ningún tema que vaya a ser tratado de importancia, por lo menos de los que han estado en las comisiones.

Si hay un tema que no está en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, va a llegar en algún momento, sino que está en este momento en Académica, que tiene que ver con la virtualidad en el grado. En la igualdad de la virtualidad con la presencialidad y esa cuestión híbrida de los alumnos sentados en un aula con los alumnos sentados a distancia, hay varias Facultades que no están a favor de eso, así que vamos a ver cómo sale de las comisiones, porque hay hasta un 30 por ciento de la cantidad de materias de las carreras que se permite que sea a distancia. Lo que pasa que el término a distancia, cuando uno lo compara en función de lo que son las clases presenciales hay bastante diferencia en cómo se tiene que organizar la materia para darla.

Entonces, de ahí viene la diferencia entre considerar que si uno se para al frente de un pizarrón y dar clases y hay una persona del otro lado que a veces uno no la puede ver o se le corta la conexión o la conexión no es buena, estar seguro de que no solamente que la otra persona está sino que recibe exactamente el mismo tipo de educación del que está sentado en el aula. Por ahí vienen las discusiones, pero ese es el tema que todavía no ha entrado a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para el grado, sí entró para el posgrado y salió aprobado casi por amplia mayoría. Eso es respecto al punto del informe.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Mi consulta es si lo que se está discutiendo tiene que ver con el reconocimiento en el caso de las clases virtuales que ya se dieron.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, las clases virtuales, hubo reconocimiento desde "VAMOS" porque a principio de año el Consejo Superior aprobó, a instancias de las Facultades que tienen carrera en el artículo 43, que entran en evaluación docente y para que después no tuvieran problema de decir qué es lo que se dio de manera virtual -incluso para las que no están en artículo 43, para todo lo que es el año 2020 y 2021, que se ha considerado presencial. Eso sí, porque además se dieron todas las materias de todas las carreras de todos los años, entonces eso se reconoció y salió una resolución a principios de año del Consejo Superior, pero esto es para tenerlo en cuenta para el año que viene.

En realidad, aparece siempre la palabra "excepcional", excepcionalmente se van a considerar, entonces está en la discusión de que si no estamos en época de pandemia porque tiene que aparecer nuevamente una resolución de ese tipo y de manera excepcional. Y si queremos efectivamente que las carreras que son presenciales tengan una parte que sea virtual para llegar a más estudiantes, entonces tendríamos que hacer algunas modificaciones de la forma en que están los programas y en la forma en que se dan las materias, todo eso está en discusión en este momento en lo que es la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿Cuál sería la postura de acá?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La postura de acá, nosotros vamos por la presencialidad. Y además allá hay una ley que permite que hasta el 30 por ciento de las materias se puedan dar de manera no presenciales, a distancia. Y para eso no hace falta autorización, lo que sí uno tendría que fijarse que todas aquellas materias que se den en esa condición estén armadas realmente como si fueran materias a distancia, que de acuerdo a los pedagogos, a los didácticos y todos los que tienen este conocimiento al respecto, dicen que hay que armarlo de otra manera, los programas, la cantidad de horas, la cantidad de horas de estudio, etcétera.

Sra. Consej. (Sánchez).- A distancia, ¿es entendido como virtualidad no sincrónica o la sincrónica también es entendida como a distancia?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La presentación está que la sincrónica es presencial. Y entonces estamos en las discusiones si la asincrónica para alguien que está lejos es equivalente, aprende exactamente lo mismo y le llega exactamente lo mismo que al que está sentado en el aula. Esa es la discusión que se está dando en este momento.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- La Secretaría de Asuntos Académicos comenzó este debate, justamente poniendo en dudas la continuidad de la ordenanza que este año habilitó la presencialidad remota, es como se llama. Justamente la intención de la Secretaría de Asuntos Académicos es, primero fue hacer un relevamiento, ustedes han recibido un correo justamente, algunos de los que están a cargo de las materias, consultando sobre cómo habían dado en el primer cuatrimestre como en el segundo cuatrimestre y el resultado de ese relevamiento da que es excepcional que haya carreras que hayan dado más de un 30 por ciento de esa forma. Es excepcional en la UNC, en la FAMAF estamos todos por debajo del 30, pero en la UNC es excepcional. Entonces, lo que postulaba en ese momento la Secretaría de Asuntos Académicos es que no hay ninguna razón para hacer lo que hicimos en este año.

Esto perfectamente se podría hacer dentro de lo que está permitido, en el 30 por ciento para las carreras presenciales, puede tener hasta un 30 por ciento bajo la modalidad a distancia. Entonces, en ese momento el criterio era presencialidad remota es a distancia, ese era el criterio.

El problema fue que en el Consejo Asesor de Grado aparecieron otras voces, quizás tienen incorporado lo de presencialidad remota y dice pero porqué le estamos llamando a distancia a algo que es presencial. Directamente es increíble lo que hizo un año de acuñar ese término nuevo que además es interno nuestro.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Presencial quiere decir otra cosa, andá al diccionario.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Por eso, esa discusión apareció pero entonces aparentemente la Secretaría de Asuntos Académicos fue cambiando entonces la posición y fue viendo de qué manera permitirlo, pero no permitir la presencialidad remota como es hoy sino con más criterios, que de alguna forma sea más parecido; en un momento se habló del número de estudiantes, con 10 estudiantes la presencialidad remota es muy parecida a la presencialidad, pero es muy difícil crear un criterio de esa forma.

Entonces, se fueron fijando otros criterios pero lo que veo hasta ahora es una propuesta que es súper ambigua, intenta restringir un poco lo de la presencialidad remota, pero con todos términos muy subjetivos, que eso no tenía el mérito que podemos decir que tenía la ordenanza que se aprobó este año, era sencilla y uno puede estar en acuerdo o desacuerdo pero era poco ambigua, decía presencialidad remota es esto, híbrido es esto. Por eso, creo que todavía está abierto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todavía están en discusiones y a Vigilancia y Reglamento no entró, está en la parte de académica.

Sra. Consej. (Flesia).- Quiero aclarar una cosita más tecnológica, en las salas de posgrado de economía que son una maravilla, han comprado y en cada una de las salas, todo lo que hay, de alguna forma ya lo habían comprado de antes, después compraron más y aún así el secretario que abrió el aula dijo “tome el micrófono acá”, porque si tomamos el micrófono se escucha todos los pasillos completos, es muy difícil la técnica para que la persona que está del otro lado de la pantalla pueda preguntar exactamente igual que la persona que está sentada en el auditorio, lo tienen muy armado, pero es un auditorio de 30 personas.

Y el paso siguiente, a la híbrida común que tenemos acá en FAMAF, el ruido y la comunicación es muy difícil, o sea que no haya un acople, que realmente se escuche del otro lado, termina siendo una cosa bastante difícil de manejar en forma técnica. Así que eso en el caso muy necesario de optativas de cuarto o quinto año, donde no hay docentes, es algo que debería pensarse bien cómo se arma, pero es muy difícil de armar en un aula con más de 45 o 50 alumnos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras esto está en discusión, cuando fue para posgrado, con los secretarios de posgrado de todas las Facultades y en este momento con los secretarios académicos y además en la Comisión de Asuntos Académicos, donde están los conciliarios de todas las Facultades. Nosotros tenemos el vicedecano, que está en la Comisión Académica y también tenemos conciliarios docentes. Entonces están las voces nuestras ahí, pero hay que ver qué es lo que pasa en general.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Vos decís están nuestras voces ahí, pero la postura de nuestra Facultad es no estar de acuerdo a las clases virtuales o esta postura mucho más blanda.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Nosotros estamos de acuerdo con la presencialidad, también entendemos lo que se trató en este Consejo y que aprobó en marzo, abril o algo así, cuando fue la parte de la distribución docente o cuando empezaron a hacer las modificaciones de la distribución docente que, por ejemplo, Computación tenía necesidad, tenía problemas con la cantidad de docentes y con la cantidad de alumnos inscriptos.

Y además es un problema que se plantea en Computación, no en los primeros años como ocurre en el resto de las carreras, sino en estos años avanzados porque hay muchos alumnos, prácticamente hasta el final, o por lo menos tercero o cuarto año seguro.

Entonces, excepcionalmente se aprobó para Computación el hecho de que pudiera haber materias que se dieran de manera híbrida -le decíamos-, en esta cuestión mixta que había quedado muy claro en la resolución que comentó recién Daniel Fridlender, respecto a lo que se iba a considerar como presencial.

Y lo mismo hay en la parte del curso de nivelación, también hemos tenido presencial y al menos una remota, pero la postura de la Facultad es presencial.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y es una postura fuerte.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La nuestra sí.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Mi pregunta es para el secretario académico, ¿desde qué espacio de lo que comentaba recién?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Todos los secretarios académicos de las distintas unidades académicas nos reunimos en lo que se llama en el Consejo Asesor de Grado, que está presidido por la secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, y ese es el espacio en donde se está discutiendo.

Con la propuesta original estaba muy de acuerdo, que era casi decir no necesitamos ningún instrumento porque lo que hemos hecho este año, de hecho encuadra perfectamente si uno decidiera hacer 30 por ciento o hasta el 30 por ciento, como lo que está tolerado en las carreras presenciales de incluir educación a distancia, es un porcentaje aceptable. Incluso, lo que se decía es que aquellas materias que tuvieran una comisión presencial y una virtual eso

cuenta como presencial, a lo mejor era flexibilizar un poco más o era interpretar, porque eso no está escrito en ningún lado, porque mientras los estudiantes tengan la opción de ir a una clase presencial entonces la actividad es presencial.

Hay una forma si hay algo que se ofrece híbrido y que realmente el que tiene la voluntad de participar de forma presencial lo puede hacer, entonces también eso se considera presencial. Creo que es una extensión de cosas que se admiten hoy, por ejemplo tenemos el régimen de estudiante trabajador que puede no asistir a clases, está bien que es una situación excepcional, pero ya se está dando en cierta medida esto de que hay alumnos que están en el aula y otros que no.

Entonces, esa interpretación creo que estaba muy bien, creo que habría que retomarla, lo que ocurrió fue que por intervenciones de otras Facultades, que no tengo tan claro -me parece que era más confusión que otra cosa- que se hayan pasado tanto del 30 por ciento. Uno podría ver qué hacer con el pequeño porcentaje que uno se pasó del 30, me parece más interesante eso.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Hay datos de qué Facultades?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En ingeniería hay carreras que parece que estaban un poquito por encima de 30 pero habría que hacer muy bien la cuenta, porque el relevamiento fue muy rápido también, nosotros no alcanzamos a relevar sobre todas las materias, pero sobre todo las que no se dieron presencial sí. Entonces, sabemos que los porcentajes son mejores que los que hemos dado de hecho.

Creo que en Medicina y Odontología no estaba tan claro eso, el porcentaje y las propuestas actuales, como les digo, que tienen cierta ambigüedad, dice que para brindar algo con presencialidad remota que cuente como presencial, entonces la unidad académica deberá disponer de un espacio para que aquellos que no tengan tecnología pueden acceder a las clases desde dentro de la propia sede, que tampoco sé si tienen la posibilidad de hacer eso esas Facultades. La verdad que ha avanzado muchísimo esto después de la última reunión, así que no hemos tenido oportunidad de confrontar nuestras ideas tampoco después de estas modificaciones.

Y eso también me despierta escepticismo, el hecho de que desde la última reunión acá ha habido distintas propuestas y cambia demasiado velozmente para algo que tenemos que aprobar ahora. Adheriría a no tener nada este año, que esta ordenanza que se aprobó para este año se frene ahí y que sigamos como si no existiera, porque de hecho, ni la CONEAU, ni el ministerio, ni el CIN han hecho resoluciones, han hecho declaraciones y notas, pero nadie ha hecho resoluciones. Entonces, también tenemos que salir nosotros con una resolución cuando nadie, no tenemos un marco para hacer una resolución. Normalmente, cuando uno reglamenta una actividad usa como referencia las resoluciones superiores, pero en este caso no están las resoluciones, hay opiniones, consejos, pero no hay resoluciones.

Sra. Consej. (Buteler).- ¿Han llamado a algún especialista en educación a distancia? Porque a mí me parece importante, la educación a distancia tiene todo un sesgo propio, entonces me parece bien quien quiere seguir a distancia pero hay que cambiar todo. O sea, lo hicimos en la pandemia así no más, como nos salió, porque no nos quedó otra, pero si uno quiere hacer educación a distancia es otra historia. No sé si llamaron a alguien.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La Facultad de Filosofía y Humanidades, que tiene la escuela y todas las carreras de adentro, la decana hizo una fuerte defensa, incluso para la parte del posgrado de la importancia de la presencialidad. Esto fue en el posgrado, en el grado no ha habido discusión dentro de la Comisión de Reglamento de Vigilancia, sí en la de Asuntos Académicos; plantearon que era importante para que el posgrado se extendiera, sobre todo Medicina fue muy fuerte en la postura, Ciencias Económicas y Ciencias Exactas, pero una cosa es el posgrado, donde uno tiene un background de conocimientos importantes respecto a todas las cosas básicas y otra cosa son las materias de grado.

Pero esto era solamente para decirles en qué situación estaba, qué se estaba discutiendo en el Consejo Superior, pero los invito a que continuemos con el Orden del Día y toda la información que tengamos se las vamos a ir pasando.

No sé si alguien quiere agregar algo, así terminamos el tema y podemos pasar al punto 2 de Varios.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les quiero comentar que hemos avanzado con los concursos nodocentes, hay seis en ejecución, pero de los cuales ya cuatro de ellos han tenido ya dictamen de las comisiones, dos, el viernes pasado hubo la prueba de uno de los concursos y se reunió el tribunal, todavía a mí no me ha llegado el acta, pero ese sería el tercero. Creo que este miércoles -si no estoy confundida- hay otra evaluación y la entrevista que tiene, sería el cuarto, y los otros se van a realizar antes del 15 de diciembre, que es la fecha tope, porque entre el 1º de marzo y el 15 de diciembre son las fechas en las que se pueden tomar los concursos nodocentes.

Así que con eso vamos bien, con la foto de noviembre les comento que esto, creo que no entraron todos los que van a hacer después para convalidar porque hay algunas que se estuvieron firmando muy tarde el día viernes, de las designaciones salieron ad referendum del Consejo Directivo todas aquellas que habían tenido que ver con la foto de noviembre.

Entonces, todas ellas salieron y han sido subidas ya porque Sueldos cerraba el viernes pasado, lo mismo han sido cubierto todos los cargos de los nodocentes, que había una licencia sin goce de haberes de una categoría alta, de categoría 5, y después todos los concursos que se están efectuando ahora. Así que todo esto ha sido cubierto para la foto de noviembre, así que estamos bien con todos los números.

Si quieren información después sobre tablas les podríamos leer cuales son las resoluciones de al menos de lo que son todos los cargos que tienen que ver con la foto de noviembre y que fueron distribuidos por este Consejo Directivo, si están de acuerdo.

También, nos informaron la semana pasada de manera informal que se había aprobado ya, la comunicación llegó del Ministerio de Educación, de la Secretaría de Políticas Universitarias, que salió aprobado ya y estamos en carrera para la licitación y todo para el edificio nuevo.

Sabíamos que le habían aprobado a Ciencias Médicas, porque lo comentó el decano en el Consejo Superior, la semana pasada informalmente nos comentó uno de los vicerrectores que había salido también y había llegado la información que nuestro edificio también está para ser construido. Acá al lado, a lo que es la salida que va del taller mecánico, ahí hay un edificio que inicialmente iban a ser dos plantas con mil metros cuadrados, después hubo una reducción que se fue haciendo; si tienen interés al respecto y todo lo que es información, podemos invitar en un momento al doctor Monti, porque él estuvo involucrado al comienzo cuando se iban a hacer las presentaciones, que ya estaba Mirta, que no iba a salir por este crédito que salió, sino de alguna otra manera, lo teníamos presentado y ha salido. Así que si quieren saber en principio, fue decidido de esa manera cuando se hizo la presentación, ahí van a ir los laboratorios que tienen tubo de gas que necesitan estar en planta baja y el taller mecánico. Así ha sido la forma en que se ha diseñado, en principio es planta baja y primer piso y con la posibilidad de crecer hacia arriba, creo que hasta un cuarto piso, eso sería el basamento que tendría el edificio. Así que eso también es una buena noticia que les quería comentar.

Sr. Consej. (Revelli).- ¿Ese proyecto o esa obra cuando daría comienzo?

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Hay movimiento de obra ahí.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, ahí afuera está justo una parte donde se guarda material que se utiliza para distintas obras que hay acá.

Entonces está todo en lo que es planeamiento de la Universidad, o sea toda la información fue girada, ha sido aprobado el crédito por el ente internacional también, entonces ahora hay que hacer el llamado a licitación, rogar que los montos puestos y lo que es el crédito coincidan, entonces que haya empresas que se presenten y que no caiga la licitación por una cuestión de costos, que haya que hacer modificaciones al respecto de la presentación y que después de todo lo que uno creía o quería que iba a tener termine siendo, a lo mejor se reduce en un ítem o en otro y entonces después uno tiene toda la estructura y a lo mejor hay una cantidad de cosas que después la Facultad con recursos propios va a tener que ir acomodando.

Pero creo que es una buena noticia, más allá de todo, hay que tener esperanza. Ahora parece que se estuviera estabilizando un poco, porque hace unos tres o cuatro meses atrás había muchas licitaciones que se caían, incluso sin presentación de empresas en distintas Facultades, porque era como que no había precio de nada. Entonces esperemos que se estabilice.

Sr. Consej. (Revelli).- Y todo eso que acabas de decir implica por lo menos dos años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y posiblemente. A lo mejor, hay que ver cuánto demora de salir la propia licitación, entonces veremos, pero es una buena noticia.

Entonces era otra noticia, ahora vamos al Se da Cuenta.

Sra. Consej. (Flesia).- Yo quería hacer notar una cosa sobre la diplomatura, no sé si se hace ahora.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En esta etapa lo que uno hace, si uno quiere sacar alguna resolución, algún tema o algo, hace una presentación sobre tablas, que lo puede hacer cualquier consejero o la gestión, entonces si se trata de eso, si hay alguna cosa que usted quiera presentar sobre tablas, si el Cuerpo está de acuerdo se trata al final de la sesión; si es alguna cuestión puntual que ya está en el Orden del Día, lo comenta en el momento en que se trate el punto.

Sra. Consej. (Flesia).- Tengo una cuestión puntual que ya está incluida, no hay problema, quería sobre tablas comentar con el Consejo sobre el estadio de la Diplomatura 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se trata de un tema que puede o no sacar ningún tipo de resolución, pero es un tema diferente del que está puesto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Deben manifestar su acuerdo.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero además es una cuestión trascendental, como es la Diplomatura, con lo cual los consejeros al menos van a escuchar de qué se trata, me parece que el acuerdo era unánime de ingreso.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se da Cuenta

03.

EX-2022-00174563- -UNC-ME#FAMAF. Elección de representantes estudiantiles de las comisiones Asesoras de Sección, Acta N° 2 de la Junta Electoral de esta Facultad: proclama candidatos según lo establecido en la Ordenanza N° 8/2015 en su artículo 5 inc. i), que se transcribe a continuación, “...**En caso de constatar la Junta Electoral que a la fecha de**

oficialización de listas se encuentra en condiciones de participar en los comicios una única lista de candidatos, podrá proceder a proclamar los mismos suprimiendo así el acto electoral...”

Comisión Asesora de Matemática

Candidato Titular: Bruno Joaquín GIORDANO (DNI: 43.603.555)

Candidato Suplente: Bautista PRIOLETTA (DNI: 43.412.598)

Comisión Asesora de Física

Candidato Titular: Andrés MATEO (DNI: 40.415.384)

Candidata Suplente: María Milagros DUPLICH (DNI: 36.830.143)

Comisión Asesora de Astronomía

Candidata Titular: Catalina MONSERRAT RODRIGUEZ BUSS (DNI: 41.220.990)

Candidata Suplente: Juana Catalina RAPOPORT (DNI: 43.450.951)

Comisión Asesora de Profesorados

Candidata Titular: Consuelo MOYANO BUDDE (DNI: 42.855.056)

Candidata Suplente: Ayelén Margarita BERTORELLO (DNI: 42.532.178)

Comisión Asesora de Computación

Candidato Titular: Roberto Gabriel HAK (DNI: 40.684.496)

Candidato Suplente: Juan Salvador DOMANDL (DNI: 40.520.326)

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esa ha sido la situación por lo cual se presenta la información a este Consejo Directivo.

Esto es que se da cuenta porque sale directamente la Junta Electoral informando al respecto.

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Tenemos para convalidar desde el punto 4 al punto 16, no sé si los consejeros lo han leído, si los consejeros tienen alguna duda, pero podemos tratar en bloque desde el 4 hasta el 14 inclusive si están de acuerdo.

- Asentimiento.

Resoluciones Decanales “Ad Referéndum” Del Consejo Directivo

04.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referéndum de este cuerpo RD-2022-527-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (cód. 110) en el Grupo de Geometría Diferencial, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciadas para el año 2022.

05.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referéndum de

este cuerpo RD-2022-528-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (cód. 115) en el Grupo de Teoría de Lie, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

06.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-529-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) en el Grupo de Teoría de Números, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022- 335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

07.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-530-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (cód. 101) en el Grupo de Semántica Algebraica, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

08.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-531-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. 114) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

09.

EX-2022-00823587- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-537-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 18 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir tres (3) ascensos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (cód. 115) en el Laboratorio de Energías Sustentables, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

10.

EX-2022-00823587- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-538-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 18 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a

Asociado/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (cód. 106) en el Laboratorio de Física Médica, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

11.

EX-2022-00823587- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-539-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 18 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (cód. 110) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

12.

EX-2022-00823587- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-540-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 18 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (cód. 105) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

13.

EX-2022-00823661- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-541-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 18 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva a Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (cód. 113) en el Grupo de Enseñanza en Ciencia y Tecnología - Educación en Física, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

14.

EX-2022-00823648- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-542-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 18 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (cód. 109) en la Sección Computación, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

Sr. Secretario General (Pérez).- La doctora Arroyo solicita abstención en el punto 4.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que lo que se está convalidando es el llamado a selección interna, con lo cual uno no sabe quién es el que va a ganar cuando se produce la selección interna, entonces en esta instancia no hace falta la abstención.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, en bloque desde el punto 04 al punto 14.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados en bloque desde el punto 04 al 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.

EX-2022-00454053- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referéndum de este cuerpo RD-2022-586-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 8 de noviembre próximo pasado, por la cual se designa interinamente a la Prof. Lourdes AGUIAR CAU como Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119/61) en el Grupo de Enseñanza en Ciencia y Tecnología - Educación en Matemática, desde el 1º de noviembre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, utilizando fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Mgter. Fernanda VIOLA y orden de méritos aprobado por resolución RHCD-2022-345-E-UNC-DEC#FAMAF, vigente según ordenanza OHCD-2022-1-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, con la abstención de la consejera CAU.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2022-00934142- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referéndum de este cuerpo RD-2022-603-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 9 de noviembre próximo pasado, por la cual se prorrogan las designaciones por concurso de los docentes Miguel Alejandro CAMPERCHOLI, Profesor Adjunto DE del 11 de diciembre del 2022 al 28 de febrero de 2023, y Carlos Nicolás KOZAMEH, Profesor Titular DE del 20 al 28 de febrero de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es una redundancia poner esta resolución, porque en realidad todo lo que tiene que ver con evaluación docente, que es este caso, los dos profesores Campercholi y Kozameh entran en el proceso de evaluación docente de lo que corresponde al año 2023.

Es decir, lo que va desde el 1º de noviembre del 2022 al 31 de octubre del 2023, por la reglamentación que tiene que ver con la evaluación docente, todos los que son las prórrogas hasta que el Consejo Superior emite dictamen pueden ser aprobados directamente por resoluciones decanales, porque normalmente hay un grupo que se aprueba las prórrogas hasta el 31 de marzo del año 2023, normalmente es el 1º de noviembre hasta el 1º de marzo del año que corresponda y después el otro grupo va hasta el 31 de octubre del año.

Entonces, por ejemplo, nosotros hemos tenido una gran cantidad de prórrogas que han tenido que ver con las evaluaciones docentes de los años 2020, 2021 y 2022, aunque no les informé, pero dentro de lo que les debería haber informado es que la evaluación docente del año 2022 han sido dos comisiones, les puede informar acá ella que está actuando con la subsecretaria académica, creo que se reunieron el 4 de noviembre.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Es la del 2020 y mañana tenemos dos comités en el mismo día.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Del año y entonces con eso se estaría terminando las del 2020. Entonces, va a entrar al Consejo Directivo y de ahí se va a girar al Consejo Superior y apenas volvamos el año que viene vamos a hacer la que corresponde al año 2021 y 2022 en el próximo Consejo Directivo

Entonces, eso les quería decir, pero como ha entrado ya el punto 16, entonces si ustedes están de acuerdo se da por aprobado, porque esto corresponde, es un derecho del docente.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Despachos de Comisiones del CD **Comisión de Asuntos Académicos**

17.

EX-2022-00889690- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Francisco TAMARIT solicita declarar de interés académico la "Jornada de Inteligencia Artificial en la UNC", a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2022, en formato híbrido.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Francisco Tamarit."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18.

EX-2022-00877487- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA solicita aval para la reunión "CUANTOS 5 – Taller argentino de Cuántica" que tendrá lugar en la Provincia de Córdoba desde el 19 al 21 de abril de 2023.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Omar Osenda."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Comisión de Extensión

19.

EX-2022-00894420- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, propone integrantes para renovar la conformación del Banco de Evaluadores de Extensión. La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar a la propuesta del Secretario de Extensión.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los nombres de la comisión propuesta por el secretario, para que quede en acta -porque no todos han estado posiblemente en la comisión, entonces puede ser de interés que los conozcan-, los integrantes propuestos son el doctor Guillermo Goldes, doctor Edgardo Bonzi, licenciado Pedro Pury, doctor Martín Domínguez, doctor Germán Tirao y doctor Andrés Barrea y ninguna profesora.

¿Eso es porque nadie ha querido o porque nadie fue consultada?

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Supongo que por la forma de trabajo del doctor Oliva porque nadie ha querido.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien, lo voy a hablar con él. En el supuesto caso de que hubiera alguna interesada que no fue tenida en cuenta, podríamos poner integrantes suplentes también para que estuvieran en las comisiones.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Asuntos Entrados

20.

EX-2022-00930687- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicite se llame a Selección Interna a fin de cubrir 3 (tres) cargos de Profesores Ayudantes A con dedicación simple en la Sección Física.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto corresponde a lo que uno llama el pool de Física.

En realidad, los puntos 20, 21, 22 y 23, que son los cuatro, tienen en cuenta los llamados para profesores ayudantes A dedicación simple y los llamados para profesores ayudante B.

Los puntos 20 y 21 corresponden a la sección Física, el 20 el llamado a profesores ayudantes A y el punto 21 a los profesores ayudantes B.

21.

EX-2022-00930689- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio

PILOTTA, solicite se llame a Selección Interna a fin de cubrir 4 (cuatro) cargos de Profesores Ayudantes B con dedicación simple en la Sección Física.

22.

EX-2022-00930694- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicite se llame a Selección Interna a fin de cubrir 6 (seis) cargos de Profesores Ayudantes A con dedicación simple en la Sección Matemática.

23.

EX-2022-00930691- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicite se llame a Selección Interna a fin de cubrir 4 (cuatro) cargos de Profesores Ayudantes B con dedicación simple en la Sección Matemática.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, como normalmente las comisiones que componen para la selección de los ayudantes A y de los ayudantes B de las secciones son las mismas, por eso lo he tratado en bloque y todo pasa a la Comisión de Asuntos Académicos porque creo que no hubo tiempo de que lo trataran o que lo vieran en la comisión pasada.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Cuál es la explicación de que haya tres para Física y seis para Matemática en los llamados?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si les parece les pido que pasemos a comisión, no porque haya nada secreto porque si no después va a haber preguntas se hace largo y entonces queda después todo lo que hay que sacar de la maraña.

Así que si están de acuerdo pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 53.

-Es la hora 10 y 20.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Respecto a los Asuntos Entrados puntos 20 al 23, se aprueba de acuerdo a la lectura realizada lo que son las comisiones evaluadoras para el llamado pool de Física en el cargo de ayudante A dedicación simple y del cargo ayudante B dedicación simple y se aprueba lo que sería la Comisión Evaluadora para el llamado pool de Matemática para los cargos de profesor ayudante A dedicación simple y profesor ayudante B dedicación simple.

Y además se envía a la Comisión Asesora de Matemática y a la Comisión Asesora de Física la discusión de la posibilidad de que la grilla que se utiliza tanto para los cargos de ayudante A y ayudante B de los llamados pools de Matemática y de Física, se tengan en cuenta, no solamente los doctorados específicos de Física o Matemática sino también los otros doctorados que se dictan en esta Casa propios o en conjunto con otras unidades académicas.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Hace falta leer la integración de los tribunales?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, porque cuando se pase el expediente ya está toda la información.

Entonces se puede realizar el llamado de las elecciones internas de los puntos 20, 21, 22 y 23.

En consideración.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 20, 21, 22 y 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

EX-2022-00460343- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario General, Dr. Pedro PÉREZ, presenta propuesta de reglamento para la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

El Consejo Académico Profesional propone los siguientes cambios en el proyecto enviado por el Consejo Directivo:

1. Establecer la redacción del Art. 8º de la siguiente manera:
ARTÍCULO 8º: Se crea la figura del Comité Académico Profesional (CAP) de la Diplomatura, el cual estará integrado por las autoridades de la Oficina de Vinculación Tecnológica y la Secretaría Académica de la Facultad o quien en su nombre designe el/la Decano/a, el/la Coordinador/a, dos (2) docentes de la UNC elegidos/as por el Consejo Directivo y hasta cuatro (4) miembros representantes de los organismos privados y hasta un (1) miembro de organismos públicos vinculados a la diplomatura en cuestión.
Nota: En este artículo se omitió definir quién presidirá el CAP.
2. Establecer la redacción del Art. 15º de la siguiente manera:
ARTÍCULO 15º: La Diplomatura constará de cinco (5) materias obligatorias de dieciséis (16) horas teóricas presenciales o virtuales sincrónicas y ocho (8) horas de prácticas asincrónicas y de un mínimo de tres (3) materias optativas que totalicen cuarenta (40) horas de teórico sincrónico y veinte (20) horas de práctica asincrónica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Tiene la palabra la consejera Flesia.

Sra. Consej. (Flesia).- Simplemente un error en la notificación, decía 25 horas y ahora dice 20, no es una cosa muy grave, el segundo punto.

Y el primero, el original que había sido presentado a la Comisión Académica decía "una menor cantidad de miembros representantes de los organismos privados" y el clúster pidió hasta cuatro miembros. El CAP, no logré el viernes -pido disculpas en eso, hubo una mala comunicación con la secretaría de clúster para armar la reunión virtual para conversar todos los puntos- porque ya tenía otro pedido del CCAD de que ellos no son un organismo privado, por lo tanto no pueden estar dentro de los cuatro miembros de los organismos privados. Así que eso fue una cosa cuando la secretaria del clúster mandó este artículo así como está puesto, creía que el CCAD estaba incluido pero no estaba incluido, así que el CCAD me pidió que le pida al Consejo que agregue específicamente un miembro del CCAD, dentro de la conformación del CAP porque el CCAD, en especial el doctor Reula fueron los creadores de la diplomatura, es un organismo de la UNC. Entonces, no está entre los organismos públicos vinculados, le pertenece a la UNC y pidió el doctor Reula que sea específicamente agregado que en el CAP esté un miembro del CCAD porque siempre está. O bien Nico Wolovick o bien el doctor Reula han estado sentados en la comisión del CAP y son muy activos en la selección de docentes, en

la información de las mentorías, son muy activos, hay dos optativas que son directamente relacionadas con CCAD.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Disculpe que la interrumpa.

Si ustedes están de acuerdo podemos pasar a comisión, si no ustedes no saben lo que es desgrabar toda las largas charlas, pero quiero pero ustedes están de acuerdo

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 26.

-Es la hora 11 y 14.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, leemos cómo queda definido el artículo 8 del punto 24. El artículo 8º queda redactado -después le agregará el formato el secretario general- en los términos: "Se crea la figura del Comité Académico Profesional, CAP de la Diplomatura, el cual estará integrado por las autoridades de la Oficina de Vinculación Tecnológica y la Secretaría Académica de la Facultad o quién en su nombre designe el decano o la decana, el/la coordinadora de la Diplomatura, dos docentes de la UNC elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad, dos miembros representantes de los organismos privados, un miembro del CCAD y un miembro de organismos públicos vinculados a la Diplomatura", que en particular hasta el momento es el Ministerio de Ciencia y Técnica, es con el que está firmado el convenio. "En este artículo se omitió definir quién presidirá el CAP", y entonces punto final a lo que acabo de leer, hay que incorporar lo que decía el viejo artículo 6º de la ordenanza vigente que dice "El CAP será presidido por el coordinador o coordinadora".

Y en el punto 2, establecer la redacción del artículo 15 de la siguiente manera: "La Diplomatura constará de cinco materias obligatorias de 16 horas teóricas presenciales o virtuales sincrónicas y 8 horas de prácticas asincrónicas y de un mínimo de tres materias optativas que totalicen 40 horas de teórico sincrónico y 20 horas de prácticas asincrónicas".

Si están todos de acuerdo, después de las discusiones y no hay oposición de ninguna manera damos por aprobado el punto 24.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2022-00927240- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés RUDERMAN, eleva proyecto para extensión de las licencias por paternidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto va a ser girado a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

Selecciones internas

26.

EX-2022-00900382- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita se llame a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con Dedicación Simple para el período del 1º de marzo de 2023 al 28 de febrero de 2024. Presenta perfil y propone tribunal.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que vean que tienen fondo porque son cargos que tiene RMN y que están siendo ocupados interinamente -si no mal recuerdo creo que es un 119-16 o 119-17.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

Secretaría de Posgrado

27.

EX-2022-00107071- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva propuesta de designación de los miembros representantes en el comité académico de la carrera Especialización en Criminalística y Actividades Periciales (ECAP).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les leo la nota "Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para poner en consideración la propuesta de representante titular y suplente en el Comité Académico de carrera de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, carrera de posgrado cogestionada por las Facultades de Matemáticas, Astronomía, Física y Computación, de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Químicas y de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba.

En el artículo 5º del Anexo II de la Ordenanza del Consejo Directivo 04/21 establece que las unidades académicas intervinientes así como la Dirección General de Policía Judicial deben nombrar un representante titular y otro suplente para la conformación del Comité Académico de carrera. Los nombres sugeridos para representantes de FAMAF son la doctora Silvia Ojeda, profesora titular, DNI 16.293.309, como representante titular, y el licenciado Pedro Pury, profesor adjunto, DNI 13.681.911, como representante suplente, que están en condiciones reglamentarias para hacer propuestos".

Si ustedes están de acuerdo, la doctora Ojeda como miembro titular y el licenciado Pedro Pury como suplente.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

Entonces, se da por aprobada la propuesta presentada por el doctor Adrover.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Secretaría Académica

28.

EX-2022-00426027- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la quinta modificatoria a la Distribución Docente para el Segundo Cuatrimestre 2022.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En realidad, soy partidario de llevarla lo más actualizada posible y si hay pequeños cambios prefiero traerlo acá y que quede ya registrado, así que no tengo problema que sean muchas.

En particular acá uno de los cambios que estamos proponiendo es por una omisión mía del 22 de agosto, hubo un cambio por una cuestión de horario entre dos docentes y evidentemente o no lo traje al Consejo o no quedó en la confección, hay un omisión en la resolución. Entonces, por eso hice desde el 22 de agosto; si ustedes miran el proyecto hay dos desafectaciones que son personas que luego son afectadas a las materias correspondientes a partir del 22 de agosto, son retroactivos

Y luego hay algunas designaciones nuevas que están incorporadas en algunas materias, que si bien es ya al final del cuatrimestre, desafectamos a Pastrana del cursado de Álgebra I; desafectamos a Gómez Iván Darío de la materia Análisis Matemático II y cambian, Gómez pasa a Álgebra I justamente y Pastrana pasa a Análisis Matemático II; y luego tenemos a Hidalgo, que tiene un segundo cargo y también va a la misma materia que tiene el primero, porque esa materia tenía dos turnos, Álgebra II.

Y luego tenemos Mazuecos Pérez que va a Algoritmos I; Aguiar Cau, recientemente designada el 1º de noviembre, que va al curso de nivelación; Araya David, tiene un segundo cargo y con ese cargo va a Instrucción a los Algoritmos; y Venosta, que comenzó el 1º de noviembre, les comenté en la última sesión que era la persona que había venido apenas se notificó vino a decirme a dónde voy, Método Matemático de la Física I, que es donde había estado Silvia Menchón que está de licencia.

Estos son todos los cambios que ustedes han recibido y tengo que agregar que Narina Elizabeth Roca, recientemente fue designada e iría también al curso de nivelación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les quería comentar respecto a estas designaciones nuevas, son las que han tenido que ver con la distribución, los ingresos de los fondos de jubilaciones con disponibilidad de la Facultad; Hidalgo, por ejemplo, Mazuecos Pérez, Aguiar Cau, Araya y Venosta con los fondos de la jubilación de Luis Fabietti, o sea todos han salido de las últimas designaciones y modificaciones que tuvimos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2022-00944436- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva proyecto para la convocatoria y selección de docentes y Ayudantes Alumno para el Curso de Nivelación 2023 modalidad intensiva.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Efectivamente, la propuesta es de nuevo tomamos la resolución del año anterior y simplemente en esta propuesta se fijan pautas generales, entre ellas los honorarios que no están fijados porque en realidad todavía no habíamos tenido alguna

reunión, tengo una posible propuesta; en el artículo 5º, si ustedes lo ven, dice que la evaluación docente será del 6 al 17 de febrero, eso es muy temprano, fue el periodo fijado solicitado por el despacho de estudiantes pero acabo de hablar y lo podemos correr una semana, porque el 6 de febrero recién están conociendo a los docentes, o sea que sería del 13 al 24 de febrero.

Respecto a los importes...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Respecto a los importes no porque no lo hemos hablado.

Vemos cuáles son los montos, porque tenemos que ver cuánto manda el área central para lo que es el curso de nivelación, que normalmente manda un 25 o un 30 por ciento, no sé si va a haber modificaciones ahora o si nos van a mandar eso incluso y vamos a tratar de acomodarlos, algunos con contratos o con asignación complementaria.

La información la van a tener recién pasado mañana, mañana tenemos reunión del Consejo así que ahí lo voy a ver secretario, el miércoles puedo estar girándoles la información de cuánto van a ser los valores o los montos por los contratos. Pero tiene que ser este bastante actualizado considerando la inflación y todo eso porque si no va a ser imposible conseguir docentes que lo puedan dictar.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Acá el llamado está propuesto del 22 de noviembre al 2 de diciembre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El 22 de noviembre, este viernes es 18, está bien porque el martes se supone que voy a tener información, el miércoles podemos girar a los consejeros cuánto van a ser los montos.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sacaríamos una resolución ad referendum.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé si ustedes aceptan que quede aprobado, o sea que salga como resolución del Consejo Directivo una vez que tengan los montos o dejan que salga como resolución decanal ad referendum del Consejo. Pero lo mismo les vamos a informar los montos antes de que salga la resolución.

Sra. Consej. (Buteler).- Diría que la Facultad decida los montos y los mande directamente, que aceptamos esto que dice Daniel ahora y ustedes fijan los montos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto.

Sr. Secretario General (Pérez).- El Consejo Directivo delega en la gestión el establecimiento de los montos en la misma resolución de llamado que está aprobando el Consejo Directivo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaría de Extensión

30.

EX-2022-127095- UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, presenta nota del Dr. Roberto Daniel PÉREZ solicitando extensión de validez del "Curso Básico de

Radiofísica Sanitaria”, hasta febrero de 2023, aprobado por resolución RHCD-2022-98-E-UNC-DEC#FAMAF, a los fines de poder dictarlo nuevamente. El mismo mantendrá todas las condiciones de la resolución de aprobación, excepto actualización de arancel a PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto lo pasamos a la Comisión de Extensión, si están de acuerdo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Aclaro, ya está aprobado este curso, ya lo aprobó este mismo año el Consejo Directivo, solo pide extender su validez hasta febrero para poder volver a dictarlo y avisa que sólo actualizará en 3500 pesos.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No entiendo una cosa porque lo extiende a personas hasta febrero.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que si no tenemos esa información que vaya a la comisión, me parece que está bien que vaya a la comisión porque tenemos el 22.

Porque lo que pasa es que si no tenemos el texto de por qué lo piden o cómo lo piden, no podemos tomar una decisión. Entonces vamos a ver el expediente acá con Silvina.

-Diálogo entre los consejeros.

Hay una cuestión que tiene que ver con las inscripciones y dónde se paga, las inscripciones si se pagan en la Facultad aproximadamente entre el 15 de diciembre y el 5 de enero, se cierra todo. O sea, a qué me refiero que se cierra todo, no se puede pagar, porque hay que hacer el balance. Entonces, hasta el 15 todavía no nos han dado la fecha Alejandra porque todavía el área central no ha puesto cual es la fecha tope, puede ser el 15 o el 18, pero entonces hay que ver qué es lo que pide y cuándo lo quiere dictar, porque si lo hace a posteriori de esa fecha van a tener que hacer todas las inscripciones, hacer el depósito antes.

Acá dice “vistas las presentes actuaciones por las cuales propone repetir el dictado”, pero es exactamente lo mismo que dice la nota. Tiene que estar el pedido del doctor porque tiene 23 páginas, porque a lo mejor él lo dice.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Lo que recuerdo de la parte que tratamos en la Comisión de Extensión es que estaba todo bien y lo que no sé bien es el tema de los plazos, días, no sé si habrá un error, ¿se refiere al 2024?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, porque dice, para poder, fíjense que dice, solicite extender la validez de la resolución 98/2022 hasta febrero del año 2023 para poder dictar nuevamente el curso de extensión, a fines de febrero del próximo año.

Eso es lo que dice la nota de él, y eso está bien porque ahí no tendríamos problema para recibir la inscripción y todo. La nota del doctor Pérez dice “hasta febrero del año 23 para poder dictar nuevamente el curso de extensión Curso Básico de Radiofísica Sanitaria edición - no dice nada- a fines de febrero del próximo año”.

Sr. Consej. (Trincavelli).- En ese caso, si por mí fuera que estoy en la Comisión de Extensión se podría aprobar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ahora sí porque queda claro cuando, antes no lo teníamos. Entonces en términos de eso, ya había sido aprobado para el año 2022, lo que se está haciendo es que se extiende la aprobación, o sea basándose en todo lo que había presentado la parte del curso, la descripción hasta febrero del 2023, que es cuando lo dicta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

Aval

31.

EX-2022-00905499- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Araceli ACOSTA solicita aval institucional y apoyo económico para el evento "30 años de Ciencias de la Computación en Córdoba. Apuntes para el Futuro".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces lo que manda la coordinadora dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Comisión Asesora de Computación para informar que en su reunión ordinaria del día 3 de junio del corriente año se resolvió organizar para el año 2023 un evento para conmemorar los 30 años de creación de la carrera en Computación de la FAMAF, para lo mismo se resolvió designar a Nicolás Wolovick como coordinador general del evento y encomendarle la tramitación y gestión de posibles financiamientos para el mismo.

El evento 30 años de Ciencia de la Computación en Córdoba Apuntes para el Futuro, se realizará en nuestra Facultad en el mes de marzo del año 2023.

Por otra parte, solicitamos a la Facultad la colaboración económica y administrativa, para la realización del evento y el aval institucional para gestionar otros financiamientos complementarios.

Sin otro particular, lo saluda atentamente la coordinadora de la sección Computación, doctora Araceli Natalia Acosta".

Sra. Consej. (Arroyo).- El problema que estoy viendo es que estábamos dando 50 mil pesos por evento, por ahí es medio poco para el año que viene con el aumento que puede llegar a ser, no sé si hay algún otro evento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- 50.000 es presupuesto año 2022, uno tendría que ver si van a tener gastos ahora y en todo caso si había por 50.000 por evento mantenerlo o darle doble cuota o cuota y media o cuota y un cuarto o lo que fuere, para marzo.

A ver, para marzo, nosotros tenemos la última semana de febrero, posiblemente podría estar presentando en esa fecha los gastos del año 2022, pero podría pasar a Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuenta.

Sr. Consej. (Revelli).- Al igual que cuando hicieron el pedido los chicos del Centro de Estudiantes, creo que siempre que se pida dinero a la Facultad tenga que llenarse el formulario y decir porqué, porque de esa forma me parece que es más, objetivamente hablando, cuánto dinero y en qué se puede dar.

Entonces, sería conveniente pedirle a la doctora Acosta que llene el formulario y que justifique porqué pide ese dinero y en función de eso uno puede decir se le da 50 mil o 30 mil.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que podemos hacer, si están de acuerdo, le giremos a la doctora Acosta el formulario para que explique ahí al menos tentativamente cuáles son los gastos que puede tener y con este formulario pasa para la próxima Comisión de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos, para ver si se le da el aval y también la parte del apoyo económico, ¿están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y cuáles van a ser las actividades que van a tener en función de eso. Si logramos que nos lo envíen para la próxima sesión de las comisiones que es el lunes

próximo lo entramos, sino esperamos que ella lo complete y quedará dentro del Consejo Directivo hasta que complete la información.

De todas maneras, le solicitamos la extensión de información a la doctora Acosta y si no se reúnen el lunes se tendrán que reunir otro día, cuando puedan, de acuerdo a la cantidad de trabajo que haya en función de eso.

Corresponde el tratamiento del punto 31 bis.

31. bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es lo que había pedido la doctora Flesia sobre la Diplomatura de Ciencia de Datos.

Sra. Consej. (Flesia).- Hay varias cosas que es necesario considerar para esa Diplomatura porque este es el quinto año, yo voy a hacer el informe ahora que tengo la información del reglamento nuevo, voy a hacer informe del quinto año de la Diplomatura y parece que estuviéramos discutiendo la Diplomatura como si fuera el primer año que se dicta.

Todo lo que se hace en la Diplomatura pareciera que tiene que ser discutido y armado. Entonces, eso es lo que provoca en la gente que laburó muchísimo un poco de molestia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, quieren que pasemos a comisión, si están de acuerdo todos los consejeros.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 42.

-Es la hora 12 y 22.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Volvemos a sesión, donde hemos tratado el tema de Diplomatura, donde la doctora Flesia ha informado que va a elevar el informe económico para que lo tengan los consejeros y después el informe académico, cuando termine de analizar si la gente que no va a terminar este año se le va a dar la prórroga para febrero o para marzo del año que viene.

Y la otra cosa, va a mandar la propuesta de lo que es el inicio de la Diplomatura de Ciencias de Datos año 2023 y nos ha informado que ella va a presentar la renuncia como coordinadora de la Diplomatura, por más que tendría otro año más como eso.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 24.
